



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00329774- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de la Directora de la carrera de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes, de designar a los miembros del Comité Académico de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Posgrado (OHCD N° 2/2013) y en el Reglamento de la Especialización en Estudios de Performance (RHCD N° 193/2013).

Que en los *curriculums vitae* de los/as profesores/as propuestos/as y presentados, se corrobora que cuentan con méritos académicos y profesionales suficientes para desempeñar esta tarea.

Que los/as profesores/as propuestos/as aceptan desempeñar esta función.

Que la Decana de la Facultad de Artes ha tomado conocimiento de lo solicitado y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, del día 29 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros del Comité Académico de la carrera de Especialización en Estudios de Performance, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años, a los/las siguientes profesores/as:

Dr. Gustavo Alejandro BLÁZQUEZ – DNI: 17.478.502

Esp. Estela ORTIZ – DNI: 29.256.306

Dr. Franco Alberto PELLINI -DNI: 31.593.268

Dra. Sofía Gabriela MENOYO – DNI: 27.008.527

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de

Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.